

Municipalidad Provincial del Callao

Acuerdo N° 000083

Callao, 31 MAR. 2009

El Concejo Municipal Provincial del Callao, visto en

Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2009, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en uso de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 034-2004-MPC;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el artículo 9 inciso 17, señala que corresponde al Concejo Municipal aprobar el balance y la memoria, concordante con el artículo 54 de la misma Ley;

Que, mediante Informe N° 143-2009-MPC-GGA/GC, la Gerencia de Contabilidad remite los Estados Financieros del Ejercicio 2008 (Balance General de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2008 y el Estado de Gestión 2008); asimismo, mediante Informe N° 155-2009-MPC-GGA/GC, la Gerencia de Contabilidad informa a la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación la remisión de los Estados Financieros del 2008;

Que, mediante Informe N° 044-2009-MPC/GGPPR de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, remite la Memoria Institucional del Ejercicio Fiscal 2008 de la Municipalidad Provincial del Callao, la cual tiene por finalidad dar a conocer las principales actividades de la entidad, objetivos, logros obtenidos, evaluación de ingresos y gastos, dificultades, entre otros, el mismo que toma como fuente la información proporcionada por las diferentes unidades orgánicas del municipio;

Que, mediante Memorando N° 445-2009-MPC-GGAJC la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación hace suyo el Informe N° 159-2009-MPC-GGAJC-SGCA de la Sub Gerencia de Coordinación y Apoyo, el cual opina que resulta procedente que el Concejo Municipal, apruebe los Estados Financieros 2008, Balance General de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2008 y Estado de Gestión 2008 y apruebe la Memoria Institucional del Ejercicio Fiscal 2008 de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, mediante Dictamen N° 006-2009-MPC-SR-CAM, la Comisión de Administración, recomienda al Concejo Provincial del Callao aprobar los Estados

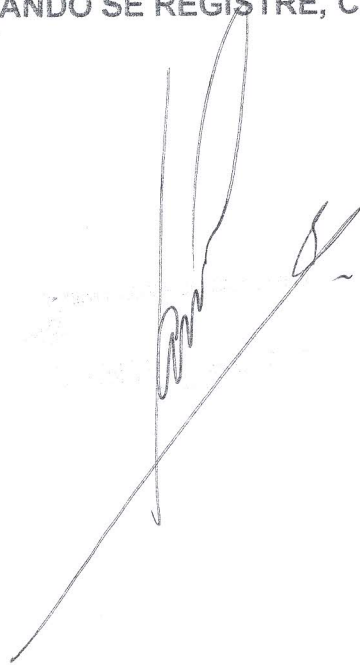
Financieros 2008, Balance General de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2008 y el Estado de Gestión 2008 y aprobar la Memoria Institucional del Ejercicio Fiscal 2008 de la Municipalidad Provincial del Callao.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Provincial del Callao;

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 006-2009-MPC-SR-CAM de la Comisión de Administración, en consecuencia aprobar los Estados Financieros 2008, Balance General de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2008 y el Estado de Gestión 2008 y aprobar la Memoria Institucional del Ejercicio Fiscal 2008 de la Municipalidad Provincial del Callao.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.**



FELIX MORENO CABALLERO
Alcalde del Callao

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio **20 SEP 2012**
Callao,



ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo